

condiciones, en cuyo caso se aplazará la licitación, se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor primer Teniente de Alcalde de la Casa sede Consistorial, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 30 de enero de 1978.—El Secretario general, José Baulies Cortal.—2.511-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para el suministro e instalación de semáforos destinados a la regulación del tráfico en la vía pública (contrata número 2).

Se expone al público en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría General el pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que ha de regir el contrato de suministro e instalación de semáforos destinados a la regulación del tráfico en la vía pública (contrata número 2), aprobado por acuerdo de la Comisión Municipal Ejecutiva de 20 de diciembre de 1977. Durante ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo, se anuncia concurso para la adjudicación del referido contrato, con arreglo a las siguientes condiciones:

El importe del contrato es de 13.333.333 pesetas.

La duración del mismo es de un año. El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 146.666 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de cinco pesetas y reintegradas con sello municipal de 6.881 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de con-

diciones y presupuesto que han de regir el contrato de suministro e instalación de semáforos destinados a la regulación del tráfico en la vía pública (contrata número 2), se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, junto con todos los documentos que requieren el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso relativo al suministro e instalación de semáforos destinados a la regulación del tráfico en la vía pública (contrata número 2)», en el Negociado de Contratación de Obras, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas, si no se presenta ninguna reclamación contra el pliego de condiciones, en cuyo caso se aplazará la licitación, se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor primer Teniente de Alcalde de la Casa sede Consistorial, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 30 de enero de 1978.—El Secretario general.—2.510-C.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para la construcción, explotación y mantenimiento de un «Esplai» para ancianos.

Objeto: Concurso público para la concesión de la redacción de proyecto, construcción, explotación y mantenimiento de un «Esplai» para ancianos, a ubicar en el Parc de Sant Jordi, de la ciudad de Reus.

Expediente: El concurso: regirá por el pliego de condiciones que figura en el expediente, el cual puede ser examinado en la Secretaría Municipal (Negociado de Gobierno) durante las horas de oficina.

Presentación de plicas: Las proposiciones para tomar parte en el presente concurso deberán presentarse ajustadas al modelo inserto al final de este anuncio,

en la Secretaría Municipal, bajo pliego cerrado, debidamente reintegradas, conteniendo la documentación prevenida en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento y Reglamento de Contratación y de Servicios de las Corporaciones Locales, en un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas.

El sobre que contenga la propuesta y demás documentos, deberá llevar en el anverso la siguiente leyenda: «Proposición para optar al concurso convocado para la redacción de proyecto, construcción, explotación y mantenimiento de un «Esplai» para ancianos, a ubicar en terrenos de dominio público sitos en el Parc de Sant Jordi de la ciudad de Reus.

Por separado se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional de 5.000 pesetas, que será devuelta una vez fallado el concurso a quienes no les sea adjudicado.

Esta fianza provisional será ampliada por el adjudicatario constituyéndose en definitiva hasta la cantidad de 50.000 pesetas.

Apertura de plicas: La apertura de pliegos se efectuará en este Ayuntamiento, a las trece horas, del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, acreditada por la correspondiente escritura de poderes que, debidamente bastantada se acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y del pliego de condiciones que rigen el concurso para la redacción de proyecto, construcción, explotación y mantenimiento de un «Esplai» para ancianos, a ubicar en el Parc de Sant Jordi de la ciudad de Reus, se comprometo y obliga a ejecutar las obras, equipar las instalaciones, explotarlas y mantenerlas debidamente, de acuerdo con el proyecto acompañado, a cambio de la utilización de dicho «Esplai» durante el plazo de años, y cumplir estrictamente todas y cada una de las condiciones previstas en el mencionado pliego, tanto especiales como generales.

(Fecha y firma del proponente.)

Reus, 14 de marzo de 1978.—El Alcalde accidental, Miguel Colas Piquer.—1.958-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION DE PROFESORES ADJUNTOS NUMERARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 14 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Profesores Adjuntos Numerarios de la Universidad

de Salamanca», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Distrito Universitario de Salamanca y Profesores adjuntos numerarios de la Universidad de Salamanca, siendo los firmantes del acta de constitución don Agustín Martín Pascual, don Amador Angoso Catalina, doña Ana Díaz Medina, doña Angela Calvo Redondo y don Benito de Castro Cid.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE MENORCA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y

a las once horas del día 14 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Menorca», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Isla de Menorca y trabajadores de la enseñanza que sean funcionarios públicos o personal contratado en régimen de derecho administrativo al servicio de la Administración Civil del Estado, Local y Organismos autónomos o Entidades Gestoras de la Seguridad Social, siendo los firmantes del acta de constitución don Onofre Martí Mir, doña Pilar Pons Gofalons, doña María Luisa Riutort Gomila, doña Magdalena Subirats Pons, don Gines Ayala Ramón y don Andrés Bosch Mesquida.

ASOCIACION SINDICAL
INDEPENDIENTE DEL CUERPO
TECNICO DE GRADO MEDIO
DEL INSTITUTO NACIONAL
DE INDUSTRIA
(ASTEGRAME-INI)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 15 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical Independiente del Cuerpo Técnico de Grado Medio del Instituto Nacional de Industria (ASTEGRAME-INI)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Funcionarios de carrera en servicio activo y en situación de excedencia y supernumerarios del Cuerpo Técnico de Grado Medio y Auxiliares Técnicos de Grado Medio y Auxiliares Técnicos a extinguir del Instituto Nacional de Industria, siendo los firmantes del acta de constitución doña María Luz Sanz Rebenaque, doña Margarita Royo Arce, don Julián de Quevedo Sastre, don Manuel Gruñeiro Sáez, don Julio Recio Illera, don Manuel Santiago Esteban, doña Amelia Herranz de la Fuente y doña Carmela González García-Suelto.

ASOCIACION DE CATEDRATICOS
NUMERARIOS DE ESCUELAS
DE ARQUITECTURA E INGENIERIA
TECNICA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 15 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Catedráticos Numerarios de Escuelas de Arquitectura e Ingeniería Técnica», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, sin otras limitaciones en cuanto a su situación que las preceptuadas en el Decreto 1522/1977, de 17 de junio, siendo los firmantes del acta de constitución don Victorino González García, don David Corbella Barrios, don Nicolás Serrano Colmenarejo, don José Ramos Manzano, don Rafael Agüera Soriano y otros.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 194.313 de registro correspondiente, de fecha 14 de enero de 1978, constituido por el «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.». Consignación voluntaria por un importe de 179.000.000 de pesetas (referencia 585/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de marzo de 1978.—El Administrador.—2.485-C.

Tribunales de Contrabando

BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Martín Rosdy, cuyo último domicilio conocido era en A 1190 Viena, Krottenbachtrasse 10618, inculcado en el expediente número 149/77, instruido por aprehensión de un turismo marca «Volkswagen», sin matrícula ni documentación, mercancía valorada en 26.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 30 de marzo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz a 11 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.740-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Raoul Galamha y Enrique Morena Ruiz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Francia, La Rochette, Pierre la Treiche, y Alemania, 4200 Oberhausen, Greenstrasse, 91, respectivamente, inculcados en el expediente número 59/77, instruido por aprehensión de un turismo «Renault-16», matriculado en Alemania, sin placas, y un turismo «Citroën», matrícula francesa 7511-QH-54, mercancía valorada en 50.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 30 de marzo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz a 11 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.741-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Maneta Monteiro

y Joao Francisco Covas Leira, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Portugal, sin más datos, inculcados en el expediente número 55/77, instruido por aprehensión de un automóvil turismo, marca «Citroën», matrícula HD-15-14, sin documentación, mercancía valorada en 30.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 30 de marzo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz a 11 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.742-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Alejandro Mero de Haro, cuyo último domicilio conocido era en Ciudad Real, calle Pozo Dulce, número 26, inculcado en el expediente número 884/73, instruido por aprehensión de café torrefactado de procedencia portuguesa, mercancía valorada en 13.391 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 30 de marzo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz a 11 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.743-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Rodríguez Navas, Antonio Rodríguez (padre del menor anterior); Antonio Polonio Moledano, Alfonso Polonio Moledano, Antonio Polonio (padre de los dos menores anteriores); Antonio Martínez García, Francisco Martínez García y a Tomás Martínez (padre de los dos menores anteriores), cuyos últimos domicilios conocidos eran en Ripollet (Barcelona), calle Mancomunidad,

número 1, 3.º, 1.º, los tres primeros; calle Mancomunidad 1, 3.º, 3.º, Ripollé (Barcelona), Antonio, Alfonso y Antonio Polonio; y en calle Virgen de Montserrat, 74, 1.º, 1.º, de Ripollé (Barcelona), los tres últimos, inculcados en el expediente número 86/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.295 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 5 de abril de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 8 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.674-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Gregorio Rodríguez Flores, cuyo último domicilio conocido era en Tarrasa (Barcelona), Grupos San Lorenzo, 132, 2.º, 2.º, inculcado en el expediente número 94/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 5 de abril de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 8 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.675-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Sedano Sandoval, Enrique Aldanondo Cruz y Montserrat Rivas Cañete, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Zafiro, 26, 2.º, Rubí (Barcelona), el primero, y en calle Virgen de Fátima, 10, 1.º, 2.º, Rubí (Barcelona), los dos últimos, inculcados en el expediente número 100/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 11.600 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el pá-

rrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 5 de abril de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 8 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.678-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario del vehículo matrícula «Wolkswagen Variant 1800», sin placas de matrícula, chasis número 367079801, depositado en el garage Casa Antúnez, sito en paseo de Casa Antúnez, 102, Barcelona, afecto al expediente número 109/78, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 25.100 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 5 de abril de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 8 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.680-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de

ejercicios de derechos es, para las obligaciones «Emisión INI, 1972», la número 00.20.10.02.

	Emisión	Pesetas
Emisiones INI:		
Astilleros de Cádiz ...	4.ª	131,25
Boetticher y Navarro.	2.ª	131,25
Calvo Sotelo	9.ª	131,25
Calvo Sotelo	10.ª	131,25
Celulosas de Pontevedra	2.ª	131,25
Elcano	3.ª	137,50
Enma	2.ª	131,25
Ensidesa	1.ª	27,50
Ensidesa	12.ª	131,25
Ensidesa	14.ª	131,25
Ensidesa	17.ª	131,25
Ensidesa	25.ª	131,25
Gesa	1.ª	27,50
Gesa	7.ª	131,25
Gesa	11.ª	168,75
Hidrogalicia	6.ª	131,25
Hunosa	1.ª	131,25
Hunosa	3.ª	112,50
Iberia	4.ª	131,25
Iberia	9.ª	131,25
Iberia	13.ª	150,00
Intelhorce	4.ª	168,75
Moncabril	1.ª	27,50
Potasas de Navarra.	4.ª	131,25
Ribagorzana	4.ª	27,50
Ribagorzana	18.ª	137,50
Ribagorzana	19.ª	150,00
Ribagorzana	20.ª	168,75
Santa Bárbara	1.ª	131,25
Unelco	2.ª	168,75
Obligaciones INI, emisión 1972	—	312,50

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 7 de marzo de 1978.—1.944-A.

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, punto 4, del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en el diario «El Correo de Andalucía» de 14 de febrero del presente año, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 44, de 22 de febrero del corriente año, se publicó relación de propietarios afectados por el trazado de la línea aérea de alta tensión a 132 KV. desde la subestación «Dehesa», en Riotinto (Huelva), hasta la subestación «Aznalcóllar», en Aznalcóllar (Sevilla), para cuyo establecimiento se ha solicitado por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», declaración de urgente ocupación de los bienes afectados.

Sevilla, 13 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. A., el Secretario general, José M. de Cárdenas.—1.016-13.

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Pago de intereses de bonos de Caja, serie W (número 22)

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión de 15 de marzo de 1977, que, a partir del día 15 de marzo, se procederá al pago del cupón número 2 de los mismos, a razón de 38,25 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril).

Dichos pagos se efectuarán en las oficinas del Banco sitas en:

Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gerona, Jerez de la Frontera, La Coruña, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Palma de Mallorca, Oviedo, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Victoria y Zaragoza.

Barcelona, 13 de marzo de 1978.—Carles Bellmónte Vila, Director de Administración.—2.518 C.

BANCO CENTRAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración del «Banco Central, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos sociales y por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas:

Fecha: 14 de abril de 1978, viernes, a las doce horas, en primera convocatoria, o para el 15 de abril de 1978, sábado, a las doce horas, en segunda convocatoria.

Lugar: Palacio de los Deportes, avenida de Felipe II, sin número, de Madrid.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, amortizaciones y distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 1977.

2.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1978.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del Consejo de Administración a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de tal disposición legal y de la presente convocatoria.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia los poseedores de 20 o más acciones

pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Penthouse», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Formentera, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.906. Sección Personas Jurídicas. Tomo 40.

Domicilio: Calle Londres, número 6, Barcelona.

Título de la publicación: «Penthouse».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 27,5 x 21 centímetros.
Número de páginas: 126.

Precio: 125 pesetas.
Ejemplares de tirada: 100.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Revista dirigida a un amplio sector de público que contendrá temas generales relacionados con los problemas en las relaciones humanas, consultorio, espectáculos, encuestas, sucesos, así como grandes reportajes gráficos, siempre justificativo de la calidad. Comprenderá los temas de: Información general.

Director: Don Carlos Bosch Arisó (R. O. P. número 6.500).

Madrid, 16 de marzo de 1978.—El Subdirector general.—2.502-C.

inscritas con cinco días de antelación en el Libro Registro de las mismas, o por agrupación con otros accionistas, los que juntos reúnan este número y confíen su representación a uno de ellos.

Expedición de tarjetas: En la Secretaría General de la Entidad, la que, para facilitar el cumplimiento del trámite, se dirige directamente a todos los señores accionistas.

Madrid, 16 de marzo de 1978.—El Secretario general, Juan Bule Hombro.—1.030-12.

PIEGO, S. A.

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo que establece el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y en relación con los artículos 133 y 134 de la misma Ley, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, en su reunión extraordinaria de 1 de abril de 1977, y estando presente la totalidad del capital social, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

1.º Acuerdo de fusión de «Piego, S. A.», con «Scripi, S. A.», mediante la absorción de la segunda Sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de «Scripi, S. A.», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Piego, S. A.», quien se subroga en la totalidad de los derechos y obligaciones de «Scripi, S. A.», con carácter general y sin limitaciones.

2.º Acuerdo de entregar a los accionistas de «Scripi, S. A.», en pago de las acciones representativas de su capital social, 570 acciones de «Piego, S. A.», de diez mil pesetas cada una de valor nominal, por un importe total de cinco millones setecientos mil pesetas, canjeándose las acciones en la proporción de 95 acciones de la Sociedad absorbente por 100 acciones de la Sociedad absorbida.

3.º Acuerdo de aumentar el capital social hasta 12.700.000 pesetas, representado por 1.270 acciones al portador de 10.000 pesetas cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.270, ambos inclusive.

Lo que se comunica públicamente a los efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos por el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona a 9 de marzo de 1978.—El Administrador, Carlos Balagué Mazón.—2.413-C.

SCRIPÍ, S. A.

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo que establece el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en relación con los artículos 133

y 134 de la misma Ley, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, en su reunión extraordinaria de 30 de marzo de 1977, y estando presente la totalidad del capital social, acordó por unanimidad lo siguiente:

1.º Acuerdo de fusión de «Scripi, S. A.», con «Piego, S. A.», mediante la absorción de la primera por parte de la segunda, con disolución sin liquidación de «Scripi, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Piego, S. A.», quien se subroga en la totalidad de los derechos y obligaciones de «Scripi, S. A.», con carácter general y sin limitación.

2.º Acuerdo por el que los accionistas de «Scripi, S. A.», aceptan como contravalor del patrimonio absorbido 570 acciones de «Piego, S. A.», de diez mil pesetas de valor nominal cada una, por un importe total de cinco millones setecientos mil pesetas, canjeándose las acciones en la proporción de 95 acciones de la Sociedad absorbente por 100 acciones de la Sociedad absorbida.

Lo que se comunica públicamente a los efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos por el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona a 10 de marzo de 1978.—El Administrador, Jaime Balagué Mazón.—2.414-C.

2.º 18-3-1978

INMOBILIARIA CENTRO ARAGONESA, SOCIEDAD ANONIMA (CENTRASA)

Reducción de capital social

La Compañía mercantil «Inmobiliaria Centro Aragonesa, S. A.», con domicilio en Zaragoza, calle Isaac Peral, 1, 1.º, e inscrita en el Registro Mercantil al tomo 78 general, 15 de la sección tercera, del Libro de Sociedades, folio 39, hoja 2.217, número de identificación fiscal A-50-6.87, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, notifica que ha acordado en Junta universal la reducción del capital social a cien mil pesetas, lo que se anuncia públicamente a los fines, que en su caso, procedan.

Zaragoza, 20 de febrero de 1978.—696-D.

2.º 18-3-1978

AMELIOR, S. A.

INDUSTRIAS CLARAMUNT, S. A. CLARAMUNT VIVES, S. A.

Ponen en conocimiento del público que las Juntas generales universales de accionistas han adoptado por unanimidad los acuerdos de fusión de las tres Compañías en la de «Amelior, S. A.», mediante la absorción de las dos últimas por la primera.

Los acuerdos adoptados en fecha de 7 de febrero de 1978 se hacen públicos en interés de sus respectivos proveedores, clientes y colaboradores en general. Igualmente, 10 de marzo de 1978.—La Junta general.—2.397-C.

y 3.º 18-3-1978

**SERVICIOS DE PIENSOS
COMPUESTOS, S. A.
(SERVICIOS PICOSA)**

SALAMANCA-TEJARES

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social de la misma, en esta localidad, el día 7 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y al siguiente día a la misma hora, en segunda, en la que serán tratados los asuntos estatutariamente establecidos.

Las tarjetas de asistencia serán entregadas a los accionistas en las oficinas de esta Compañía, previo el cumplimiento de los requisitos legales exigidos.

Salamanca, 7 de marzo de 1978.—Servicios de Piensos Compuestos, S. A. (Servicios PICOSA).—El Presidente, Juan Martín Martín.—2.348-C.

**PIENSOS COMPUESTOS, S. A.
(PICOSA)**

SALAMANCA-TEJARES

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social de la misma, en esta localidad, el día 7 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, día 8, en segunda, a la misma hora, en la que serán tratados los asuntos estatutariamente establecidos.

Las tarjetas de asistencia serán entregadas a los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Salamanca, 7 de marzo de 1978.—Piensos Compuestos, S. A. (PICOSA).—El Presidente, Juan Martín Martín.—2.347-C.

E. D. I. C. U. S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con sus Estatutos sociales, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 25 de abril, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.
- 2.º Reestructuración de la Junta de fundadores.
- 3.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de censores de cuentas e interventores de actos del ejercicio de 1978.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social, calle Jarama, 19, Madrid-2.

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, quienes deseen ser representados deberán hacerlo constar por escrito.

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro González.—2.354-C.

E. D. I. C. U. S. A.

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 25 de abril, a las diecinueve horas, o en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Reducción del capital y modificación de Estatutos.
- 2.º Aumento de capital y modificación de Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social, calle Jarama, 19, Madrid-2.

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, quienes deseen ser representados deberán hacerlo constar por escrito.

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro González.—2.353-C.

**INSTITUTO ESPAÑOL
DE MANAGEMENT, S. A.**

Se convoca a la Junta general ordinaria a celebrar el día 4 de abril de 1978, a las once horas, en la calle Conde Salvatierra, número 29 (entl.º), de esta ciudad, en primera convocatoria, y, en segunda, el siguiente día 5, a la misma hora y domicilio, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión de los Administradores, correspondiente al ejercicio de 1977.
- 2.º Designación de dos accionistas interventores del acta.

Asimismo se convoca a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en las mismas fechas y domicilio, a las anunciadas en la primera y segunda convocatorias, y una vez celebrada la Junta general ordinaria, para tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento, en su caso, de liquidadores y acuerdos sobre normas para llevar a efecto la liquidación.
- 3.º Designación de dos accionistas interventores del acta.

Valencia a 28 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—865-D.

AHORRO FAMILIAR, S. A.

Capital social: 1.250.000.000 de pesetas

MADRID

General Mola, 57-59

*Comunica el pago de su dividendo
bimestral a cuenta*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 8 de marzo de 1978, ha acordado repartir como segundo dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio la cantidad de 13,35 pesetas por cada acción de 1.000 pesetas nominales, número 1 al 1.250.000, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo se hará mediante estampillado de los títulos, a par-

tir del día 1 de abril, en el domicilio social de la Sociedad o a través de las oficinas y sucursales del Banco de Santander.

Madrid, 21 de marzo de 1978.—El Consejo de Administración.—1.017-9.

BENORIVE, S. A.

*Convocatoria para la Junta general
ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social (carretera Soria, 44-56, de Logroño), el día 7 de abril de 1978, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el día 8 de abril de 1978, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de resultados y demás, correspondiente al ejercicio 1977.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 10 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Orive Díaz.—2.520-C.

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
INDUSTRIAL DE GALICIA, S. A.**

(SODIGA)

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social en Santiago de Compostela, en primera convocatoria, el día 10 de abril próximo, a las doce horas, y en su defecto, en segunda, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1977.
2. Ratificaciones y renovación del Consejo de Administración.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
4. Ampliación de capital en cuatrocientos millones de pesetas. Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.
5. Nombramiento de interventores.
6. Ruegos y preguntas.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán, en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, la Memoria, balance, cuenta e informe de los accionistas censores.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que, con cinco días de antelación, hayan efectuado el depósito de los resguardos provisionales de las mismas en el domicilio social, siempre que posean, como mínimo, 50 acciones, sin perjuicio del derecho de agrupación, reconocido en el artículo 24 de los Estatutos. Deberán, asimismo, proveerse, en las oficinas de la Sociedad, hasta la hora señalada para la celebración de la Junta, de la tarjeta de asistencia.

Las personas jurídicas comparecerán por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada, sin perjuicio de que éstos puedan en uso de sus facultades, atribuir la representación a otra persona, en la forma establecida en los Estatutos sociales.

Santiago de Compostela, 7 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, David Pérez Puga.—2.523-C.

**EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

(ENCE)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Instituto Nacional de Industria (entrada por Padilla, 46, esquina a General Pardiñas), el día 5 de abril de 1978, a las doce y media horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1977.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.
- 3.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 5.º Autorización al Consejo de Administración para proceder, en su caso, a la regularización del balance, de acuerdo con la normativa vigente.
- 6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 7.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta general.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Si no concurrese capital suficiente para celebrar la Junta en el día y hora indicados, se celebraría en segunda convocatoria, el día 6 de abril, a las misma hora y en el mismo local.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será expedida, previo el depósito de las mismas en la Caja social o en Entidad bancaria, siempre que posean, por lo menos, cincuenta acciones, a tenor de lo que previene el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.526-C.

**EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

(ENCE)

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Instituto Nacional de Industria (entrada por Padilla, 46, esquina a General Pardiñas), el día 5 de abril de 1978, a las trece horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si no concurrese capital suficiente para celebrar la Junta en el día y hora indicados, se celebraría en segunda convocatoria, el día 6 de abril, a la misma hora y en el mismo local.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será expedida, previo el depósito de las mismas, en la Caja social o en Entidad bancaria, siempre que posean, por lo menos, cincuenta acciones, a tenor de lo que previene el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad; siendo igualmente válidas para la asistencia a esta Junta aquellas

tarjetas que se hubieren expedido para la Junta general ordinaria que se ha de celebrar en esta misma fecha.

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.525-C.

**PROMOCIONES PORTUARIAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse el día 5 de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 6 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, calle Lauria, 16-18, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1977.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado período.
- 4.º Nombramiento de cargos.
- 5.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1978.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 15 de los Estatutos sociales prescribe que, para poder asistir a la Junta, deberán depositar, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la misma, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o bien acreditar, mediante la presentación del oportuno resguardo, tenerlas depositadas en alguna Entidad bancaria, y que los accionistas que no asistan personalmente a la Junta podrán delegar en otra persona su representación, siempre que sea accionista el representante, y comunicándolo así por escrito al Presidente de la Junta.

Barcelona, 3 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.058-C.

**CONSTRUCCIONES DE ELEMENTOS
NORMALIZADOS, S. A.**

(CENSA)

*Convocatoria Asamblea general
de obligacionistas*

Se convoca a los señores obligacionistas de esta Sociedad, de la emisión de obligaciones hipotecarias del 1 de abril de 1972, a la Asamblea general a celebrar en el domicilio social de la Compañía, calle Velázquez Moreno 9, en Vigo el día 4 de abril de 1978, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente, día 5, para tratar de los siguientes puntos:

- 1.º Renovar el cargo de Comisario.
- 2.º Propuesta sobre rescate de la convertibilidad de obligaciones.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Asamblea.

Vigo, 1 de febrero de 1978.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Juan Vicente Tello Calvo.—800-5.

GRAFICAS INDUSTRIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas

a la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de abril de 1978, a las doce horas, en el local social, calle Consejo de Ciento, número 425, para tratar de las cuestiones siguientes:

- 1.º Reducción del capital social. Procedimiento para llevarlo a cabo y si procede, modificación de los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de marzo de 1978.—El Gerente, Pedro Brosa.—1.014-13.

**MAQUINARIA PARA AUTOMOCION,
INDUSTRIA Y MARINA, S. A.**

(M. A. I. M. S. A.)

Por el presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 3 de abril de 1978, a las doce horas, en pasaje Ferrer Vidal, números 3-11, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, el día 4 de abril, a la misma hora y en el mismo local, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social, de su actual emplazamiento en Via Layetana, número 167, a pasaje Ferrer Vidal, números 3 al 11, de Barcelona.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de marzo de 1978.—El Administrador, J. M. Pujol-Xicoy.—932-D.

ERIA SYSTEMS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el Salón de Consejos del Instituto Nacional de Industria, el próximo día 6 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, si procediere. La Junta general ordinaria deliberará y aprobará los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1977.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 3.º Renovación estatutaria de puestos del Consejo.
- 4.º Acuerdo sobre acogimiento al régimen de declaración consolidada previsto en el Real Decreto 1414/1977, de 17 de junio.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación, se deliberará sobre la ampliación del capital y, en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 15 de marzo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, David Herrero Lozano.—2.507-C.

**CENTRO CULTURAL «SAN FERMIN»,
SOCIEDAD ANONIMA**

En uso de la facultad que al Consejo de Administración confiere el artículo 19 de los Estatutos sociales y en cumplimiento de lo legal y estatutariamente reglamentado, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las diecisiete horas del día 7 de abril de 1978, en pri-

mera convocatoria, y a las diecisiete horas treinta minutos del día 8 de abril de 1978, en segunda convocatoria, ambas reuniones tendrán lugar en el salón de actos del Seminario Diocesano, sito en Pamplona, Argaray, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la Junta anterior.
- 2.º Dimisión del Presidente del Consejo, ratificación de nombramiento de nuevo Presidente, así como de tres nuevos Consejeros.
- 3.º Situación actual del Centro, Dirección, Profesorado, Consejo y padres.
- 4.º Información económica, subvenciones, gastos iniciales.
- 5.º Estado de las instalaciones actuales y planteamiento futuro.
- 6.º Informe sobre implantación del Ballechero Unificado Polivalente y comisiones correspondientes.
- 7.º Contestación a consultas formuladas por escrito, por los padres.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, los accionistas cuyas acciones se hallen inscritas en el libro de socios, con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración.

Pamplona, 8 de marzo de 1978.—Por el Consejo de Administración, por poder, Jesús Acha Aguirre.—2.498-C.

INMOBILIARIA URQUIZU, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 22 de febrero de 1978, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 3 de abril, a las cinco de la tarde, en las oficinas de la Agencia Calparsoro, Garibay, número 3, bajo, en primera convocatoria, y en segunda, si fuese menester, el día 4 de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social y consiguiente modificación estatutaria.
- 2.º Designación de Interventores.

San Sebastián, 6 de marzo de 1978.—El Consejo de Administración.—1.027-4.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR, S. A.

Pago de dividendo

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1978, se pagará, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1977, un dividendo a cuenta bruto de 45 pesetas por acción a

cada una de las acciones número 1 a 3.215.400, ambas inclusive.

El citado dividendo a cuenta será exigible a partir del día 30 de marzo de 1978 y su importe neto será efectivo en las oficinas principales de los Bancos Español de Crédito y Santander, en Madrid, contra entrega del cupón número 132.

La clave de valor es 13180001.

El control se efectuará mediante cintas magnéticas según diseño establecido en el Manual de Emisoras, con indicación de los números de las acciones.

Madrid, 17 de marzo de 1978.—El Consejo de Administración.—2.486-C.

INVERGESA

COMPañIA GENERAL DE INVERSIONES Y FINANZAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 7 de abril de 1978, a las dieciocho horas, en la calle Claudio Coello, 108, Madrid, y, en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día 8 de abril, en el mismo lugar y hora señalados para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Cese y nombramiento de Consejeros. Revocación y otorgamiento de poderes.
- 2.º Cambio de denominación social.
- 3.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales, relativo al objeto social.
- 4.º Aumento de capital.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de marzo de 1978.—2.528-C.

ERIA, S. A. DE ESTUDIOS Y REALIZACIONES EN INFORMATICA APLICADA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de Consejos del Instituto Nacional de Industria el próximo día 8 de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, si procediese, que se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdi-

das y Ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1977.

2.º Renovación estatutaria de Consejeros y confirmación de los nombramientos hechos por el Consejo.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1978.

4.º Acuerdo para acogerse al régimen de declaración consolidada previsto en el Real Decreto 1414/1977, de 17 de junio.

5.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de marzo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, David Herrero Lozano.—2.508-C.

GESFONDO, S. A.

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

«GESFONDO, S. A.», Sociedad Gestora de PROFONDO, Fondo de Inversión Mobiliaria, comunica que a partir de esta fecha y hasta nueva comunicación, las nuevas comisiones de suscripción y rescate que registrarán para PROFONDO serán las siguientes:

Comisiones de suscripción

	Comisión — Porcentaje
Cuantía de la inversión:	
Hasta 1.000.000 de pesetas ...	4
De 1.000.001 a 2.500.000 pesetas	3
De 2.500.001 a 5.000.000 de pesetas	2
Más de 5.000.000 de pesetas ...	1,5

Comisiones de rescate

Con independencia de la cuantía de las mismas, las citadas comisiones serán:

	Comisión — Porcentaje
Hasta un año	4
Hasta dos años	2

En todo caso se respetarán los derechos adquiridos.

Barcelona 15 de marzo de 1978.—Clemente Alonso Alonso, Subdirector general.—1.015-13.

ADMINISTRACION: VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).